



VISTOS: El Memorando N° 014-2023-PROMPERU/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 052-2023-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 048-2023-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERU/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 73 y 74 se describen funciones de la Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 007-2023-PROMPERU/PE, se encargó a la señora Patricia Milagritos Talavera Sánchez, Coordinadora Regional, las funciones del Director de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior, a partir del 11 de enero de 2023;

Que, atendiendo a lo señalado en los documentos de vistos, corresponde dar por concluida la referida suplencia;

De conformidad con lo dispuesto en el literal r) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERU/PE, la Directiva N° 004-2019-PROMPERU/GG-OAJ y la Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Dar por concluida la suplencia dispuesta mediante el artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 007-2023-PROMPERU/PE de las funciones del puesto de Director de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior, a la señora Patricia Milagritos Talavera Sánchez a partir de la emisión de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente
AMORA DIANA MARIA AUSCARIA CARBAJAL SCHUMACHER
Presidente Ejecutivo